



PA 5. PROCESO DE ANÁLISIS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

1. Objetivo

La finalidad de este proceso es el análisis anual de las prácticas académicas externas que se desarrollan en el marco de las titulaciones oficiales de grado y máster ofertadas por la Universidad de Navarra.

2. Desarrollo del proceso

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los/as estudiantes en empresas o instituciones y supervisada y evaluada por la Universidad. Su objetivo es permitir que los estudiantes apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación académica, favorecer la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitar su empleabilidad y fomentar su capacidad de emprendimiento.

Los estudiantes pueden realizar las prácticas académicas externas en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Dado su carácter formativo, de su realización no se derivan, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Prácticas académicas curriculares y prácticas académicas extracurriculares

Las prácticas académicas externas pueden ser curriculares y extracurriculares.

- a) Las prácticas curriculares forman parte de un plan de estudios y de un proyecto formativo de un título, pudiéndose concretar en materias o asignaturas obligatorias u optativas.
 - El/La estudiante debe estar matriculado en la asignatura del plan de estudios correspondiente en el momento de su realización.
 - Su duración, acceso y condicionantes de desarrollo queda supeditado a lo indicado en el programa formativo del título.
- b) Las prácticas extracurriculares son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario durante su periodo de formación en el título y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del plan de estudios.

Convenio de cooperación educativa

Para la formalización de las prácticas académicas externas, sea cual sea su carácter, es necesario que exista:



- a) Un convenio de cooperación educativa en materia de prácticas firmado entre la Universidad y la entidad receptora de los/as estudiantes. Es el documento que recoge las cláusulas del acuerdo de cooperación en materia de prácticas entre la Universidad y la entidad receptora de estudiantes y lo tramita el Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad (SPE).
- b) Un anexo de prácticas, documento nominativo que sólo puede emitirse si el convenio está ya firmado. En él figuran los detalles de la práctica de cada estudiante: entidad, datos del/de la estudiante, fecha de inicio y de fin de la práctica, número de horas totales, nombre del tutor o tutora de empresa, nombre del tutor o tutora de la Universidad, actividades que desarrollará el/la estudiante, etc.

Tutores de prácticas

Para la realización de la práctica el/la estudiante cuenta con un tutor o tutora de la entidad colaboradora y un tutor o tutora académico/a de la Universidad.

- a) El/La tutor/a designado por la entidad colaboradora debe ser una persona vinculada a la propia entidad con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Se encarga de la formación y supervisión del/de la estudiante, así como de la valoración de su aprovechamiento.
- b) El/La tutor/a académico/a de la Universidad se encarga de supervisar el contenido del programa formativo de las prácticas y hacer el seguimiento y evaluación del estudiante. Puede ser:
 - En las prácticas curriculares, un/a profesor/a que imparte docencia en la titulación en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.
 - En las prácticas extracurriculares, es el/la mentor/a del estudiante, salvo que los centros designen uno diferente según sus procedimientos establecidos.

Procedimiento de publicación y selección de vacantes de prácticas

La Universidad tiene previsto un procedimiento de solicitud, difusión y selección para las vacantes de prácticas basado en los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

La gestión integral de las prácticas se realiza, principalmente, a través del Portal de Prácticas y Empleo de la Universidad.

- a) Prácticas extracurriculares



El/la responsable de Prácticas y Empleo (RPE) de cada centro contacta con empresas, entidades u organismos con objeto de suscribir convenios de prácticas. Una vez formalizado el convenio, el/la RPE publica las ofertas de prácticas en el Portal de Prácticas y Empleo de la Universidad y los/las estudiantes presentan su candidatura. Cuando se finaliza el proceso de selección, el/la RPE asigna a los estudiantes y concreta fechas de desarrollo de las prácticas y tutores/as asignados.

Las empresas también pueden contactar con el/la RPE para publicar sus vacantes o proponer una oferta de prácticas para un estudiante ya seleccionado.

b) Prácticas curriculares

En el caso de las prácticas curriculares, son los centros responsables del título correspondiente los encargados de establecer los procedimientos de solicitud, publicación y adjudicación de las mismas.

A continuación, el/la RPE gestiona cada una de las ofertas de prácticas curriculares y extracurriculares ya asignadas y tramita la documentación con el objeto de formalizar las prácticas y dotar al alumnado de la correspondiente cobertura legal, sanitaria y de responsabilidad civil requerida por la normativa que regula las prácticas académicas externas.

Evaluación

a) Prácticas extracurriculares:

Una vez finalizada la práctica:

- El/la estudiante evalúa la práctica a través de una encuesta y de una memoria final.
- El/la tutor/a de la entidad colaboradora evalúa el desempeño del/de la estudiante a través de una evaluación del/de la estudiante.
- El/la tutor/a académico de la Universidad evalúa el aprendizaje que la práctica ha supuesto para el/la estudiante.
- Memoria final de prácticas (entre 5-10 páginas)

b) Prácticas curriculares:

Los centros responsables adecuan los mecanismos de evaluación a lo dispuesto en la memoria verificada del título correspondiente y lo reflejan en la guía docente de la asignatura.

Además, si la duración de la práctica fuera superior a tres meses, puede elaborarse, si así se establece, un informe o evaluación intermedia de seguimiento.

Encuestas

Una vez finalizadas las prácticas, se envían encuestas de satisfacción a estudiantes, tutores y entidades colaboradoras:



- En las prácticas curriculares, es la persona responsable de la asignatura, la que envía y solicita a estudiantes y tutores/as aquellas encuestas u otras pruebas establecidas para evaluación de la asignatura.
- En las prácticas extracurriculares es el SPE el que elabora, envía y archiva las encuestas a estudiantes y tutores.

Registro de evidencias

Identificación de la evidencia	Responsable de archivo	Repositorio
AABB.PA5.E01 - Informe de análisis de prácticas académicas externas - Abreviatura del nombre del título	CGC	Repositorio institucional

Documentación de referencia

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Directrices sobre prácticas académicas externas universitarias en la Universidad de Navarra.
- Convenio marco de cooperación educativa.
- Normativa específica de los títulos con profesiones reguladas.
- Memoria verificada del título.
- Guías docentes de las asignaturas de prácticas.

Historial de versiones

Nº Versión	Cambios respecto a la versión anterior	Versión aprobada
1	Tras un análisis exhaustivo del anterior SAIC de 2009, se implanta un nuevo sistema más alineado con el modelo de gobierno de la docencia en la Universidad de Navarra y con los procesos oficiales de acreditación.	3/10/17
2	-Se elimina del repositorio "Simplicity" de las evidencias de Career Services. -En la tabla de cobertura de las prácticas no curriculares se unifican en una sola fila los datos (antes separados en dos filas de estudiantes de 1º curso y resto del alumnado) y se añade la columna de Curso.	6/11/17



3	- En el apartado "Encuestas del alumnado", en la tabla de respuestas de evaluación de la práctica, se enumeran de distinta manera las preguntas (antes del 1 al 7, ahora del 13 al 20).	22/10/19
4	-Inclusión del historial de versiones y del apartado "Observaciones" con los acrónimos utilizados. -Cambio del orden en las nomenclaturas de las evidencias: curso, proceso y número de evidencia. -Se incluye el criterio de añadir los últimos 6 cursos de los distintos indicadores y datos. -Descripción de los criterios que deben analizarse como mínimo en los apartados de Análisis. -Inclusión de la tabla "Propuestas de Mejora" después del análisis.	2/3/21
5	-Sustitución del término "prácticas obligatorias" por "prácticas curriculares" y del término "prácticas voluntarias" por "prácticas no curriculares". -Se sustituye el término "cuestionario" por "encuesta" en todo el proceso de análisis. -Actualización de los aspectos que se deben analizar en el apartado "Prácticas curriculares". -Inclusión de la explicación de los apartados de las tablas "Propuestas de mejora". -Inclusión de la aclaración del término "porcentaje de cobertura" en el apartado "Prácticas no curriculares". -Inclusión del indicador "Valoración de las prácticas por parte del alumnado", extraído de la encuesta de satisfacción general del alumnado. -Actualización de los aspectos que se deben analizar en el apartado "Evaluación de las prácticas por parte del estudiante". -Actualización del listado de nomenclaturas.	30/9/22
6	-Actualización de los ítems de la encuesta de satisfacción del alumnado para grado y máster. -Cambio de la denominación "Career Services" por la denominación "Servicio de Prácticas y Empleo" y de su acrónimo "CS" por "SPE". - Eliminación del ítem de la encuesta de satisfacción general de alumnos que hacía referencia a la valoración general de las prácticas ya que éste ítem ya queda contemplado en la encuesta del Servicio de Prácticas y Empleo. - Inclusión de la labor del centro en la gestión de las prácticas curriculares.	23/11/23
7	-Inclusión en la plantilla de análisis del campo "cargo" del responsable del proceso.	11/4/24
8	-Revisión y actualización de todo el proceso PA5 y su anexo por parte del Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad. - Actualización de la tabla de propuestas de mejora para que sea coherente con el PE2: Plan de mejoras del centro.	16/01/25

SPE: Servicio de Prácticas y Empleo; **RPE:** Responsable de Prácticas y Empleo; **SAIC:** Sistema de aseguramiento interno de calidad.



Anexo 1: Plantilla de Informe de análisis

PA 5. INFORME DE ANÁLISIS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

TITULACIÓN:

CURSO ACADÉMICO:

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO:

FECHA:

1. Prácticas curriculares (ECTS obligatorios y optativos)

Tabla de datos de prácticas curriculares

Nombre Asignatura 1*:

Nº ECTS:

Carácter:

Tabla de datos de prácticas curriculares

T. PA5.1

	Titulación	Nº de estudiantes matriculados en la asignatura 1	Tasa de rendimiento de la asignatura
Curso 20XX-YY**	Simple		
	Doble		
Curso 20XX-YY	Simple		
	Doble		
Curso 20XX-YY	Simple		
	Doble		

*Repetir esta tabla por cada una de las asignaturas curriculares (ECTS obligatorios u optativos) del título.

**Añadir los 6 últimos cursos.

Análisis

--

*Se debe analizar, al menos:

- Número de estudiantes matriculados en la asignatura. En el caso de tratarse de una asignatura optativa, relación del número de estudiantes que realizan prácticas con respecto al número de estudiantes que pueden matricularse en la asignatura de prácticas.



- Tasa de rendimiento de la asignatura. En su caso, motivos por los que los estudiantes no han superado las prácticas.
- Adecuación de los mecanismos de coordinación entre el tutor académico y el tutor de la empresa.
- Adecuación de las prácticas externas a los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura.
- Puede analizarse: tipo de empresas en las que los estudiantes realizan prácticas, lugar de realización de las prácticas (locales, nacionales, internacionales), si las prácticas se han prorrogado más allá del tiempo estipulado en la práctica curricular; adecuación de la proporción entre el número de estudiantes y el número de empresas en las que esos estudiantes han realizado prácticas; adecuación de la proporción entre el número de estudiantes y el número de tutores académicos.

Propuestas de mejora

Propuesta de mejora	Acción/es de mejora	Curso académico implantación mejora	Responsable
Meta que se desea alcanzar. Siempre que sea posible cuantificarlo	Descripción de la acción/es de mejora para alcanzar la propuesta de mejora que se pretende conseguir (si es posible relacionarlo con un indicador objetivo)	Previsión del curso en el que se hará efectiva la mejora	Persona responsable de que se lleve a cabo la propuesta de mejora

Tabla de satisfacción del estudiante con las prácticas curriculares*

T. PA5.2

**Curso	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY
Porcentaje de respuesta						
Satisfacción con las prácticas (ítem 1 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Organización (ítem 2 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Forma de evaluar (ítem 3 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Resultados de aprendizaje (ítem 4 de la encuesta de						



asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Seguimiento del tutor académico (ítem 5 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Seguimiento del tutor de la empresa (ítem 6 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Coordinación entre el tutor de la empresa y el tutor académico (ítem 7 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						
Guía docente (ítem 8 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el estudiante)						

*Repetir esta tabla por cada una de las asignaturas curriculares (ECTS obligatorios u optativos) del título.

**Añadir los 6 últimos cursos.

Tabla de satisfacción de la empresa con las prácticas curriculares

T. PA5.3

**Curso	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY
Porcentaje de respuesta						
Satisfacción con las prácticas (ítem 1 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para la empresa)						
Organización (ítem 2 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para la empresa)						
Coordinación entre el tutor académico y el tutor empresa (ítem 3 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para la empresa)						

*Repetir esta tabla por cada una de las asignaturas curriculares (ECTS obligatorios u optativos) del título.

**Añadir los 6 últimos cursos.



Tabla de satisfacción del tutor académico con las prácticas curriculares

T. PA5.4

**Curso	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY
Porcentaje de respuesta						
Satisfacción con las prácticas (ítem 1 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						
Organización (ítem 2 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						
Forma de evaluar (ítem 3 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						
Resultados de aprendizaje (ítem 4 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						
Coordinación entre el tutor académico y el tutor empresa (ítem 5 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						
Guía docente (ítem 6 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						
Mi perfil (ítem 7 de la encuesta de asignatura de prácticas curriculares para el/la tutor/a académico)						

*Repetir esta tabla por cada una de las asignaturas curriculares (ECTS obligatorios u optativos) del título.

**Añadir los 6 últimos cursos.



Análisis

*Se debe analizar, al menos:

- La percepción de estudiantes y tutores académicos acerca de la adecuación de las prácticas para la adquisición de los resultados de aprendizaje, organización de la práctica, coordinación entre el tutor académico y tutor de la empresa, acceso a la guía docente de la asignatura en tiempo y forma, adecuación del perfil del tutor académico, adecuación del sistema de evaluación de las prácticas y grado de satisfacción con la práctica. Se debe prestar especial atención si el ítem es inferior a 7.
- La percepción de las empresas acerca de la organización de la práctica, coordinación entre el tutor académico y el tutor de la empresa y grado de satisfacción con la práctica.

Propuestas de mejora

Propuesta de mejora	Acción/es de mejora	Curso académico implantación mejora	Responsable
Meta que se desea alcanzar. Siempre que sea posible cuantificarlo	Descripción de la acción/es de mejora para alcanzar la propuesta de mejora que se pretende conseguir (si es posible relacionarlo con un indicador objetivo)	Previsión del curso en el que se hará efectiva la mejora	Persona responsable de que se lleve a cabo la propuesta de mejora

2. Prácticas extracurriculares (prácticas que no forman parte del plan de estudios)

T. PA5.5

*Curso	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY	Curso 20XX-YY
Nº de ofertas de prácticas publicadas						
Nº de ofertas de prácticas cerradas sin candidato						
Total de estudiantes que han realizado						



prácticas extracurriculares						
Nº de prácticas realizadas						
Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas (media del ítem 8 de la encuesta del estudiante de satisfacción de prácticas del Servicio de Prácticas y Empleo)						
Grado de satisfacción de la empresa con el estudiante (media del ítem 8 de la encuesta de la empresa satisfacción de prácticas del Servicio de Prácticas y Empleo)						

*Añadir los 6 últimos cursos.

*Análisis

--

*Se debe analizar, al menos:

- Número de ofertas de prácticas publicadas. Número de ofertas de prácticas cerradas sin candidato.
- Número de estudiantes del título que han realizado prácticas extracurriculares y número de prácticas realizadas.
- La satisfacción de los alumnos con las prácticas y de la empresa con el estudiante.

Propuestas de mejora

Propuesta de mejora	Acción/es de mejora	Curso académico implantación mejora	Responsable
Meta que se desea alcanzar. Siempre que sea posible cuantificarlo	Descripción de la acción/es de mejora para alcanzar la propuesta de mejora que se pretende conseguir (si es posible relacionarlo con un indicador objetivo)	Previsión del curso en el que se hará efectiva la mejora	Persona responsable de que se lleve a cabo la propuesta de mejora